OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4580

ORDEN de 30 de septiembre de 2020, del Consejero de Educación, por la que se modifica la denominación de la entidad titular del Centro Privado Integrado de Formación Profesional «Zabalburu» de Bilbao (Bizkaia).

Examinado el expediente iniciado por el representante de la entidad titular del Centro Privado Integrado de Formación Profesional «Zabalburu», en solicitud de modificación de la denominación de la entidad titular del centro.

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado de conformidad con el procedimiento establecido, que se ha unido al mismo la documentación exigida por la normativa vigente.

Vista la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4 de julio), reguladora del derecho a la Educación, el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (BOE del 9 de abril), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias, modificado por el Real Decreto 131/2010, de 12 de febrero (BOE del 12 de marzo), y demás legislación vigente aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo único.– Se modifica la denominación de la entidad titular del Centro Privado Integrado de Formación Profesional «Zabalburu» de Bilbao (Bizkaia), con número de código 48009517, y con domicilio en la calle Esperanza, número 12, del municipio de Bilbao (Bizkaia), denominada «Zabalburu Sociedad Cooperativa», que en lo sucesivo se denominará «Colegio Zabalburu Ikastetxea Sociedad Cooperativa».

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de septiembre de 2020.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.